

1262.1/15

MANIFIESTO PROGRAMA DE LA CCR
ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

GANAR EL AYUNTAMIENTO PARA LOS TRABAJADORES



187

Archivo Histórico



comisiones obreras de Andalucía

MANIFIESTO-PROGRAMA DE LA LCR ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

INTRODUCCION

El mantenimiento desde el 15 de Junio hasta ahora del conjunto practicamente intacto del aparato Municipal franquista, ha sido un instrumento importante y uno de los ejemplos mas claros del proyecto político de la UCD. Bloqueando la expresión electoral democrática de los avances realizados por el movimiento obrero y ciudadano enfrentados abiertamente desde la dictadura a la corrupción e ineficacia de los Ayuntamientos, la UCD ha intentado crear un marco mas favorable, tendente a dificultar una victoria obrera y que esta no se expresase en la ruptura del equilibrio de fuerzas generado por la política de consenso.

Durante este período, la crisis de los Ayuntamientos se ha manifestado crudamente en un amplio abanico de situaciones que van desde el enfrentamiento directo con el movimiento, en ocasiones con reales victorias de este, hasta el mas completo bloqueo acompañado de reformas superficiales, dirigidas a la contención de las luchas, y conducidas desde el poder con el objetivo de ganar terreno electoral frente a las fuerzas obreras, operando paralelamente un recambio de alcaldes y gobernadores en las ciudades clave, capaces de mantener la situación bajo control: sin cambios sustanciales, sin tensiones importantes.

La expresión de esta crisis, concretada en el surgimiento de gestoras y comisiones de control de partidos políticos ante la inoperancia —y hasta la dimisión— de los consistorios, no ha sido sin embargo un instrumento efectivo para imponer a la UCD la convocatoria de elecciones municipales; por el contrario, las gestoras y comisiones de control, en general formadas indiscriminadamente por fuerzas del movimiento obrero y otras representativas de los mismos



intereses presentes en la corrupción municipal bajo el franquismo —y bajo la democracia—, han sido en la práctica una forma más del consenso parlamentario fuera de las Cortes. En efecto, lejos de impulsar la lucha reivindicativa y el control efectivo por el movimiento de la gestión municipal, potenciando activamente la información y denuncia de la actuación de la burocracia franquista y la depuración de sus responsables, la practica totalidad de fuerzas presentes se han limitado a continuar la gestión parcial de la miseria de los municipios, sin tocar los grandes intereses en juego dentro de ellos, cuando no a establecer acuerdos con los propios Ayuntamientos.

En definitiva, la convocatoria de elecciones municipales inmediatamente después de las generales, significa en las intenciones de UCD el alejar al máximo la identificación entre las reivindicaciones políticas centrales y las propiamente municipales en la atención de la clase obrera, de los ciudadanos y ciudadanas, y capitalizar a su favor la evolución de la relación de fuerzas obtenida en las elecciones generales, escogiendo el mejor momento electoral posible para poner fin a la ya insostenible situación de las ciudades.

En efecto, el relativo pero grave avance electoral del partido burgués en el gobierno, obtenido en el 1-M como fruto maduro

de la confusión y el desencanto sembrados en el movimiento obrero y en partes muy importantes de la población por año y medio de consenso, y por la división entre sus grandes partidos, convierte a las elecciones municipales en un reto: para la burguesía, se trata de consolidar sus avances parlamentarios complementandolos en el poder local; para los trabajadores y trabajadoras, ganar a la UCD y a la burguesía en las municipales, representa la primera batalla importante por defender nuestras reivindicaciones frente al nuevo gobierno de UCD, por iniciar desde el primer día el debilitamiento de la política de austeridad y recorte de las libertades que este gobierno representa.

Y si es responsabilidad plena de los partidos mayoritarios y de su política el que tal situación se haya producido, esta se agrava sustancialmente por la división existente ante las municipales. Por eso, para hacer posibles las reivindicaciones más sentidas de máxima democratización del aparato municipal y su puesta al servicio de los trabajadores y trabajadoras, para vencer a la burguesía, es necesario desde ahora, a pesar de la división existente, un compromiso abierto de todas las fuerzas obreras de unidad y de lucha conjunta en los nuevos Ayuntamientos; tal es la esencia del programa que a continuación exponemos.

I. POR UNOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS

La celebración de las elecciones municipales, no presupone en absoluto la democratización radical del aparato municipal. Por el contrario, en los propósitos de la UCD se encuentra en un lugar destacado el mantenimiento de la parte esencial de la legislación y organización municipal vigentes durante el franquismo como condición necesaria para su función de estructura de base del aparato de Estado.

A lo cual es necesario añadir los aspectos antidemocráticos de la ley electoral bajo la que se dan las elecciones (imposición del distrito único, necesidad de un 5% de los sufragios para que una candidatura acce-

da a la representatividad,...).

Y esto no es por casualidad; la burguesía sabe que tras las primeras elecciones democráticas, los partidos obreros van a acceder a los Ayuntamientos y en muchos casos van a ser mayoría y que ello va a significar un gran estímulo por cambiar las condiciones de vida en contra de sus intereses; precisamente por eso intenta por todos los medios poner trabas a ese cambio mediante el recorte sistemático de la autonomía y la democracia municipal, manteniendo y estimulando los mecanismos de control por parte del Estado Central sobre los Ayuntamientos (Gobernadores civiles, Diputaciones,

centralización de la Administración local, etc. etc.). Romper estas limitaciones, luchar por la máxima democratización y autonomía de los Ayuntamientos, es la primera condición para avanzar en la conquista de nuestras reivindicaciones.

1 POR LA COMPLETA ABOLICION DE LOS RESTOS DEL FRANQUISMO

- Derogación de la legislación franquista perviviente en el terreno municipal, derogación de la "Ley de Bases de Régimen Local".
- Abolición de la figura del Gobernador Civil, representante a nivel municipal del poder estatal por encima de los propios Ayuntamientos y dirigente máximo de la represión de todo tipo contra el movimiento
- Abolición de las "Diputaciones Provinciales".
- Exigencia de responsabilidades por las actividades de los representantes del régimen franquista en los anteriores Ayuntamientos.
- Depuración completa de los funcionarios destacados por su vinculación al franquismo.

2 POR LA DEFENSA DEL PLENO EJERCICIO DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

- Ninguna restricción al ejercicio de las libertades de huelga, reunión, manifestación etc. en el interior de los municipios.
- Derecho a veto de los Ayuntamientos sobre la presencia y actuación de las FOP y FAS en el interior de los municipios.
- Defensa de la instauración de las libertades democráticas, dentro de cuarteles y prisiones, particularmente la sindicación de soldados y policías.
- Plena libertad de sindicación para los trabajadores y trabajadoras de la Administración Local y defensa de este derecho para el resto.
- Libre acceso de las mujeres a TODOS los cuerpos municipales (Policía, bomberos, etc.).
- Depuración de las instituciones judiciales. Elección de jueces en el ámbito municipal por sufragio universal y su control por la población.
- Negativa radical a la instauración del

proyecto de establecimiento de cuarteles de las FOP en cada barrio y población. Fiscalización de las actividades de los existentes por el poder municipal.

- Desarme inmediato de la Policía Municipal, depuración de los elementos implicados en actuaciones represivas. Eliminación de la dependencia de los mandos de todo poder que no sea el estrictamente municipal.

3 POR LA AUTONOMIA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA GESTION FINANCIERA.

Los Ayuntamientos procedentes de las elecciones del 3 de Abril van a heredar unas arcas municipales vacías y un endeudamiento escandaloso que en muchos casos se ha producido ante la proximidad de las elecciones con la realización de obras de carácter demagógico; van a heredar en definitiva los efectos de la corrupción del franquismo.

Actualmente, más del 50% de los ingresos de los municipios proceden del Ministerio de Hacienda. Solo el 27% proviene de la prestación de servicios, la mayoría deficitarios. La mayor parte de los ingresos propios procede de Tasas y Contribuciones especiales que los vecinos y vecinas pagan por servicios rentabilizados por empresas privadas concesionarias, con grandes beneficios, o por servicios de urbanización no cubiertos por las grandes inmobiliarias.

De esta forma se configura un sistema fiscal deficitario, siempre dependiente de las subvenciones estatales y regresivo por gravar siempre a quien menos tiene.

Particularmente, el endeudamiento actual de los Ayuntamientos, puede convertirse en un elemento fundamental de sabotaje por parte de la burguesía en los casos en que se produzca una mayoría obrera. En efecto, estrangulados económicamente van a ver comprometida su gestión de forma muy grave por culpa de la corrupción y el despilfarro del franquismo en beneficio precisamente de los enemigos de una política obrera en los Ayuntamientos. El gobierno de la UCD, sin duda con fines electorales ha prometido cubrir la deuda municipal con dinero estatal, pero no es suficiente. La primera reivindicación a exigir es precisamente esta:

- Asunción plena por parte del gobierno de la deuda municipal.

- Exigencia de responsabilidades a los causantes de esa deuda.
- Integración del sistema impositivo de los municipios en el sistema fiscal del Estado en el marco de una reforma fiscal fuertemente progresiva sobre las grandes fortunas
- Inclusión de los Presupuestos Municipales en los del Estado a partir de las necesidades determinadas autonomamente por los Ayuntamientos.
- Municipalización del conjunto de servicios públicos del Ayuntamiento, para acabar con los negocios de las concesionarias. Desaparición del tope presupuestario para la nómina de personal, origen en muchos casos de la existencia de concesionarias.
- Plena autonomía de los Ayuntamientos en la Administración y gestión de los créditos y presupuestos asignados.
- Establecimiento de la obligatoriedad de entrega de créditos sin interés y a largo plazo por el Banco de Crédito local y Cajas de Ahorros.

4 POR EL DERECHO DE LOS AYUNTAMIENTOS A DOTARSE DE UNA CARTA DE AUTONOMIA MUNICIPAL, POR UNA LEY MUNICIPAL PARA CATALUNYA.

Esta carta ha de ser la expresión del reconocimiento de los derechos y libertades de la población antes señalados, de las atribuciones que, en consecuencia se dota el poder municipal, y en definitiva de su propia organización. En conjunto, la Autonomía municipal ha de significar la voluntad de los habitantes del municipio de organizar libremente su vida colectiva, eliminando toda posible ingerencia del poder estatal limitando sus decisiones.

A la vez, la formulación de las autonomías municipales, ha de encontrar su síntesis en una Ley Municipal, elaborada por el Parlament de Catalunya como el Estatuto de relaciones mútuas entre los municipios o federaciones libres de estos, y el gobierno de la Generalitat.

a) POR LA DESCENTRALIZACION DEL PODER MUNICIPAL.

- Creación, en las ciudades de más de 100.000 habitantes de JUNTAS MUNICI-



PALES DE DISTRITO, elegidas por sufragio universal, como estructura de base del poder municipal.

— Remodelación completa de la distribución hecha por el franquismo de los distritos municipales con criterios de homogeneidad en la convivencia de los habitantes de la zona y sobre un número aproximado de 50.000.

— Concepción del Ayuntamiento como la libre federación de los Distritos, respetando su autonomía y recibiendo de ellos sus atribuciones sobre los asuntos de interés común.

b) POR UN FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

— Gestión municipal estrictamente colectiva, establecimiento de la figura del alcalde con funciones estrictamente representativas, sin ningún poder autónomo especial y revocable por el pleno municipal.

— Caracter abierto de cualquier reunión municipal.

— Obligatoriedad de información a la población afectada por decisiones importantes con un plazo mínimo de 2 meses.

— Reconocimiento del derecho de revocación por plebiscito de cualquier acuerdo municipal.

— Reconocimiento del derecho de iniciativa y referendium a propuesta del 5% del vecindario.

— Derecho de revocación de cualquier cargo municipal por plebiscito mayoritario de sus electores.

— Reconocimiento del derecho a control sobre el conjunto de la actividad municipal por las organizaciones del movimiento obrero y popular.

— Elección de todos los cargos por el pleno municipal.

— Extinción del cuerpo estatal de funcionarios.

— Incompatibilidad para el ejercicio de cargos municipales a los responsables de acciones antipopulares bajo el franquismo, y a ejecutivos de empresas financieras, inmobiliarias y de servicios.

c) CONTRA LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. POR LA DIVISION

COMARCAL DEL TERRITORIO.

— Restablecimiento provisional de la división comarcal de Catalunya de 1936, sometida a rectificaciones por decisión libre y mayoritaria de sus habitantes.

— Por la formación inmediata de asambleas comarcales provisionales, formadas por el conjunto de concejales electos democráticamente en los diferentes municipios integrantes, que asuman la defensa de los diferentes municipios integrantes, que asuman la defensa de los intereses de la comarca frente a las diputaciones.

La adopción de tales medidas es de todo punto necesaria desde el punto de vista de la lucha por la desaparición del aparato centralista y burocrático de las "Diputaciones provinciales", haciendo valer frente a ellas, con su carácter no representativo, antidemocrático y parasitario, la fuerza de la única representación real de las comarcas existente: la emanada de las elecciones municipales. Sin embargo, estas medidas hoy necesarias por la inexistencia de una Ley Municipal de Catalunya, ni siquiera del único órgano con capacidad para promulgarla, el Parlament, deben ser entendidas exclusivamente como un primer paso hacia las elecciones libres y por sufragio universal estrictamente proporcional a asambleas comarcales, medida esta que obviamente deberá ser prevista por la Ley Municipal de Catalunya.

c) POR UNA LEY MUNICIPAL DE CATALUNYA.

De todo cuanto hasta ahora hemos dicho con respecto a la democracia y autonomía de los Ayuntamientos, se desprende claramente la conclusión de la necesidad de una Ley Municipal de Catalunya en la tradición de la existente durante la Generalitat de los años 30 como único instrumento capaz de garantizar la ordenación libre y propia del poder municipal. La defensa de este derecho fundamental del pueblo de Catalunya frente a las actuales limitaciones existentes a nivel municipal así como ante los recortes que va a intentar introducir UCD al ejercicio de las libertades nacionales de Catalunya, en gran parte ya aceptados por el consenso del Estatuto de Sau, ha de ser plenamente asumida por los nuevos Ayuntamientos.

II. POR UNOS AYUNTAMIENTOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES.

Los ayuntamientos, durante el franquismo, han jugado claramente el papel de instrumentos al servicio de los intereses capitalistas, y en consecuencia, opuestos frontalmente a las reivindicaciones y necesidades del movimiento obrero, combinando esto con su caracter no representativo, dictatorial y burocrático. Los nuevos Ayuntamientos, producto de las primeras eleccio-

nes democráticas despues del franquismo, no pueden ser de ninguna de las maneras organismos neutrales por encima de la lucha real que se desarrolla en la calle entre las dos clases fundamentales de la sociedad, y aún menos han de ser entendidos como los organismos de encuentro de los representantes de estas clases con objetivos conciliadores, como un intento de reproducir y teorizar en ellos la experiencia de la política de consenso. Hay que decirlo claramente: no existe una política intermedia favorable a la vez a explotadores y explotados. Al contrario, los Ayuntamientos, como organismos políticos mas cercanos a la realidad de la lucha de clases que se desarrolla en el triple frente de las reivindicaciones sociales, políticas y económicas están implicados y han de tomar partido, y han de hacerlo en favor de la mayoría de la población: en favor de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad y del campo. a su servicio, solidarios con sus luchas y fuente de los medios necesarios para el funcionamiento y desarrollo de sus organizaciones en todos los secotres: ciudadanas, de mujeres, de jóvenes,..., y en definitiva de los trabajadores y trabajadoras en paro, sufriendo las consecuencias de la irracionalidad y de los intereses de la parte más pequeña de la sociedad.

— Apoyo a las organizaciones de mujeres



- y de sus reivindicaciones inmediatas:
- centros de consulta sexual y anticoncepción en cada barrio, financiadas por el Ayuntamiento y gestionadas por las organizaciones de mujeres.
 - Socialización de los servicios domésticos fundamentales (comedores, lavanderías,)
 - Igualdad efectiva y promoción prioritaria de la formación profesional para las mujeres.
 - Instauración de la total libertad de aborto y dotación adecuada a los centros de salud y hospitales.
 - Financiación de los medios materiales necesarios (locales, etc.) para las organizaciones del movimiento obrero y popular, para los jóvenes, emigrantes...
 - Por el apoyo de los Ayuntamientos a los y las huelguistas: gratuidad de servicios

para ellos y sus familiares.

- Por un **PLAN MUNICIPAL CONTRA EL PARO.**
- Elaboración de censos municipales de paro real, potencial y encubierto con especial atención ante la juventud que busca por primera vez trabajo y ante las mujeres carentes de trabajo estable y sometidas a condiciones laborales fraudulentas.
- Elaboración del Plan conjuntamente con los sindicatos obreros.
- Facilitar la organización de los parados y paradas.
- Incorporación de la población en paro a trabajos municipales retribuidos; creación de empresas públicas de ámbito y gestión municipales, y capital estatal.

III. CONTRA LA POLITICA DE AUSTERIDAD MUNICIPAL. POR UN PLAN DE URGENCIA EN CADA CIUDAD.

La propiedad privada de las áreas fundamentales de los equipamientos básicos a nivel urbano (enseñanza, sanidad, transporte, vivienda, ...), situada en abierta contradicción con la necesidad y el derecho a su uso colectivo por el conjunto de la población, es la fuente generadora de los desequilibrios de todo tipo existentes en estos sectores (entre la gran ciudad y la pequeña población, entre el barrio de lujo y el suburbio...) frutos de una política implacablemente dirigida a la búsqueda de la rentabilidad económica, independientemente de su rentabilidad SOCIAL, inmediata y a largo plazo; una política en definitiva protegida y protectora a la vez de los intereses de la burguesía y sus representantes en el aparato municipal.

El volumen y la naturaleza de los desequilibrios existentes, sitúan su superación real en un marco más amplio que el de la medida concreta en un determinado municipio, situándose en el campo de una polí-

tica económica y social alternativa a escala de Estado, a la cual apuntan los intereses y movilizaciones de trabajadores-as y ciudadanos-as. Ante esta situación, en el momento de definir las tareas y objetivos a conseguir a corto plazo, solo un criterio es válido: la satisfacción de las necesidades y reivindicaciones inmediatas de los trabajadores y trabajadoras y el pueblo, frente a los objetivos de la burguesía de protección a sangre y fuego de sus intereses de clase. Es por esto que la formulación de un **PLAN DE URGENCIA MUNICIPAL** de estas características, complementado con su defensa consecuente, es una necesidad inmediata.

a. CONTRA LA ESPECULACION DEL SUELO, POR UNA VIVIENDA DIGNA

Los grandes negocios inmobiliarios, la especulación con el suelo urbano, los certe-

ramente llamados "crímenes urbanísticos", la construcción incontrolada y desplanificada de viviendas, sobre la base de la destrucción de zonas verdes, de viviendas de calidad ínfima, en zonas insalubres o rodeadas de industrias contaminantes, escandalosamente faltas de equipamientos adecuados para una vida digna (escuelas, centros de cultura, zonas deportivas...), la propia desplanificación, cuando no el fomento del establecimiento en las ciudades de centros industriales peligrosos o contaminantes..., este conjunto de hechos, ha sido uno de los más punzantes motivos de la movilización ciudadana en los últimos años, como manifestación de una larga cadena de intereses capitalistas que empieza en la propiedad privada del suelo, para desembocar en la explotación y la degradación de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población por banqueros, rentistas, constructores, consejeros municipales...

Romper esta cadena es la precondition para que una política de planificación, orientada a satisfacer las reivindicaciones del movimiento ciudadano, a cambiar las condiciones de trabajo y de vida empezando por la propia vivienda, pueda ir más allá del simple parche ocasional:

1) CONTRA LA ESPECULACION DEL SUELO, para poner fin al descontrol de la planificación y ejecución urbanística:

— Municipalización sin indemnización del suelo urbano.

— Congelación de la edificación de solares y su destino a uso público (zonas verdes, equipamientos deportivos...).

— Municipalización sin indemnización de las propiedades urbanas no utilizadas (grandes fábricas desocupadas, construcciones sometidas a movimientos especulativos...) y su destino a uso público.

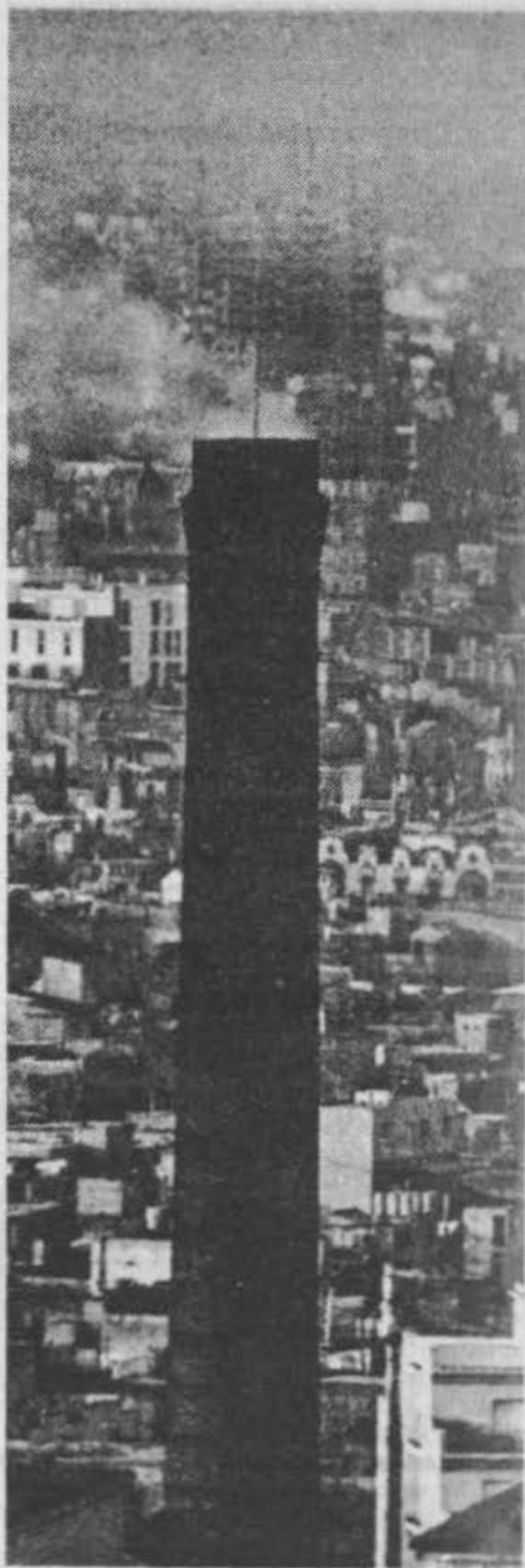
2) POR UNA VIVIENDA DIGNA:

— Municipalización sin indemnización de las viviendas desocupadas y su concesión a las personas sin viviendas, jubilados, etc., bajo control de las organizaciones sindicales y del movimiento ciudadano.

— Elaboración de censos municipales de las necesidades reales de vivienda.

— No a los planes municipales de vivienda: realización por el Estado de todos los planes.

— Limitación de los alquileres a un



máximo del 10% del salario real.

— No al proyecto de ley de arrendamientos urbanos.

— Control sindical y de las organizaciones del movimiento ciudadano sobre las viviendas de protección oficial. Especialmente este control ha de centrarse en la persecución del subarrendamiento fraudulento, de su uso especulativo.

— Ningún desalojo forzoso, o en su caso, vivienda en las mismas condiciones y barrio. No a la destrucción de los cascos antiguos y a los Planes de Expulsión. Modificación del procedimiento de la declaración de ruina.

— Reequipamiento o equipamiento de las zonas deficitarias bajo iniciativa municipal y control popular. Elaboración de un plan municipal de dotación a barrios y poblaciones de las condiciones necesarias de iluminación, señalización, pavimento, recogida de basuras, comunicaciones y telecomunicaciones...

— Desalojo del casco urbano de todas las industrias peligrosas, control por las organizaciones sindicales y ciudadanas de las actividades molestas y contaminantes, con obligación de inversiones empresariales para su erradicación.

— Prohibición del establecimiento de empresas en los centros congestionados de las ciudades y de las actividades que ocasionen aumento de infraestructura.

b. POR UN TRANSPORTE URBANO COLECTIVO

La política realizada por el poder municipal en los últimos años en el terreno del transporte ha estado caracterizada por la priorización de la inversión en infraestructura al servicio del transporte privado (infraestructura viaria, aparcamientos...) y de los beneficios capitalistas que lo rodean (industria del automóvil, combustible...), en detrimento de las medidas favorables al transporte colectivo, reduciendo éstas al mínimo indispensable para no comprometer las necesidades de funcionamiento del aparato productivo, dado el progresivo distanciamiento en el espacio entre las zonas de trabajo y de vivienda y en el tiempo por las dificultades suplementarias creadas por la irracionalidad de los propios transportes colectivos y el progresivo entorpecimiento derivado del transporte privado.

Y esto, sobre la base de la financiación de los medios colectivos de forma doble por la población trabajadora: por su propio precio, incrementado y valorado indiscriminadamente en la mayoría de los casos, y por el tiempo perdido y no pagado en los desplazamientos a y desde el lugar de trabajo.

Combinado con esto, las diferencias existentes dentro del propio transporte colectivo en su gestión (municipal, semi-pública o privada), introducen un elemento suplementario de descontrol y degradación en su funcionamiento.

En esta situación, una alternativa al transporte ha de definirse en el marco de una orientación de gestión y planificación urbana que lo conciba como un servicio social destinado a poner al alcance de la población el acceso al conjunto del territorio urbano y a sus servicios colectivos, con la consecuencia suplementaria de recuperar para el uso comunitario espacios anteriormente sometidos a la irracionalidad antisocial de construcciones aglomeradoras o con efectos urbanísticos negativos. Y esto, sin negar el uso de los medios privados, al contrario, dotándolos de un margen de racionalidad superior en su uso no obligado y prioritariamente extraurbano.

1) POR LA REORDENACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA A NIVEL MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL:

— Paralización de las obras viarias constituyentes de atentados urbanísticos y contra el paisaje.

— Supresión del peaje en carreteras, autopistas y autovías urbanas.

2) POR LA MEJORA RADICAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO:

— Municipalización plena y gratuidad total del transporte colectivo.

— Realización de un plan inmediato para la creación de redes de transporte complementarias, con acceso constante al conjunto de barrios y zonas. Por la planificación conjunta del conjunto de los medios de transporte en Catalunya, incluida RENFE.

— Mejora de la calidad, comodidad y dotación de los transportes colectivos.

— Control por las organizaciones sindicales y ciudadanas sobre el conjunto de la

gestión de las empresas municipales de transporte.

3) POR UNA REORDENACION RADICAL DEL TRAFICO URBANO:

— Prohibición de la circulación por el casco urbano de todo tipo de tráfico peligroso.

— Prohibición del tráfico en el entorno de las zonas verdes, sanitarias, peatonales, etc.

— Prioridad de circulación de los medios colectivos, con vías propias.

— Municipalización inmediata y gratuidad de los grandes parkings urbanos.

— Suspensión de la construcción de nuevos parkings en el interior del casco urbano.

— Por un plan de construcción de áreas de aparcamiento de los extrarradios urbanos.

C. POR LA DEFENSA DEL MEDIO, POR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AL USO SATISFACTORIO DEL TIEMPO LIBRE

La multiplicación de las formas de degradación del medio en el interior y en la periferia de los núcleos urbanos, producto de la misma lógica de priorización de la renta-

bilidad económica sobre la social, repercuten de forma directa sobre las condiciones de vida de la población. En el interior de las grandes ciudades, los atentados contra las zonas verdes y libres, producto de su nula rentabilidad económica, un desarrollo urbanístico tendente a la ocupación del máximo posible de espacio útil (entendido de nuevo como "espacio rentable"), los atentados contra el medio edificado, los efectos de los peligros industriales, las formas derivadas de contaminación (sonora, atmosférica...), la falta de equipamientos adecuados para garantizar el uso y ejercicio directo de la cultura, el deporte..., más allá del espectáculo y los juegos y formas alienantes de relación, se combinan en la tendencia progresiva al empeoramiento de las condiciones de vida y a la negación del derecho al uso sano y racional del tiempo libre.

Al mismo tiempo, esta situación tiene su reflejo en la constante destrucción del medio natural, sea de forma directa por las "necesidades" económicas descontroladas de la industria de la extracción y transformación de recursos, bien con formas indirectas como la progresiva tendencia a la urbanización de zonas rurales como segunda residencia, con finalidades de satisfacer de forma rentable lo que el ahogo progresivo de las ciudades no puede ofrecer a la po-



blación: el disfrute del espacio libre, el sol y un ambiente relativamente descontaminado, distribuidos en parcelas...

Es por todo esto, por la íntima relación existente entre la destrucción del medio entendido de forma amplia como degradación del conjunto de las condiciones de vida y la negación progresiva del uso armónico del tiempo libre, que se hace necesaria una respuesta de conjunto.

1) POR LA DEFENSA DEL MEDIO URBANO Y NATURAL:

- Elaboración de un plan de inventario y conservación del medio edificado y del natural, y su ejecución con criterios de defensa del patrimonio existente en el terreno monumental, arquitectónico y artístico, y, especialmente, de la fauna y la flora existentes en la actualidad.

- Control de las organizaciones sindicales y ciudadanas sobre la creación de nuevas industrias, dentro y fuera de los cascos urbanos, investigación e información de los peligros reales de las industrias existentes y su proscripción.

- Prohibición de la circulación y almacenamiento de productos peligrosos en el interior y periferia de los núcleos habitados.

- Obligatoriedad de la depuración del agua utilizada por la industria.

- Derogación del Plan Energético "Nacional".

- Financiación por el Estado de las investigaciones e instalaciones de formas energéticas no contaminantes.

- Creación de comisiones de control sobre la contaminación en todas sus formas.

- Paralización de todas las urbanizaciones especulativas con el suelo urbano y rural.

- Abolición de los cotos de caza privados.

2) POR LA MEJORA RADICAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA:

La concepción del tiempo libre como complemento diario en la vida del vecindario que posibilita su relación natural y el libre ejercicio de sus opciones culturales, artísticas, deportivas, etc., en los mismos lugares de residencia, exige en primer lugar medidas concretas destinadas a hacer cotidianamen-



te real este tiempo libre, liberando progresivamente a los trabajadores, y sobre todo a las mujeres trabajadoras sometidas a una doble jornada de trabajo, de la opresión y alienación del trabajo productivo; medidas situadas en la reivindicación sindical de reducción de la jornada de trabajo, pero también en el equipamiento colectivo y público de servicios necesarios para hacer posible el uso enriquecedor del tiempo libre.

- Creación en todos los barrios, en todas las poblaciones de centros culturales y asociativos, de mujeres, de jóvenes (empezando desde la base del retorno del patrimonio de la OJE a las organizaciones juveniles), de jubilados y pensionistas..., financiados por el presupuesto municipal y bajo gestión directa y exclusiva de los propios usuarios-as.

- La distribución de estos equipamientos debe hacerse en función de su ubicación en los lugares naturales de convivencia ya existentes.

- Elaboración de un plan combinado de reutilización de edificios, solares fuera de uso, municipalizados y otros disponibles y su equipamiento como zonas verdes, con el inmediato objetivo de conseguir en cada ciudad y como medida la extensión de zona verde existente en el mejor dotado de sus barrios.

Particularmente, la práctica deportiva y del ejercicio físico, sometida y reducida su concepción al espectáculo y a la competitividad con fuerte rentabilidad económica e ideológica, se ha erigido en la mejor forma de privar de ella al conjunto de la población. Recuperar este derecho en confrontación con los intereses y la política llevada por el poder ha sido el objetivo de importantes movilizaciones y realizaciones del movimiento ciudadano. En esta línea, los objetivos son:

- Instalaciones suficientes y polideportivas con fácil acceso y gratuitas distribuidas en el interior de las poblaciones o bien de forma mancomunada en caso de instalaciones más costosas con garantía de acceso desde toda el área de servicio.

- Enseñanza obligatoria de la Educación física en todos los planes de estudio, desde el básico hasta el universitario, mixta

Archivo Histórico académico.

- Reserva del suelo urbano necesario para construcciones deportivas, como uno de los criterios importantes para a la distribución de los diferentes equipamientos.

- Estudio del déficit deportivo en cantidad y calidad y elaboración de un plan mínimo inmediato de construcciones aceleradas.

- Estudio y control de las instalaciones municipales actuales.

- Supresión inmediata de la cláusula de usufructo de las entidades privadas de las instalaciones de propiedad municipal.

d. CONTRA LA MEDICINA PRIVADA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. POR EL SERVEI NACIONAL DE LA SALUT.



La lucha del movimiento ciudadano y de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad por la mejora y extensión de las condiciones asistenciales, han sido en los últimos años el signo común de la lucha contra la concepción de la medicina y de la salud como fuente de ganancias capitalistas.

Esta lucha encuentra hoy su máxima expresión en el rechazo del proyecto de privatización de la Seguridad Social elaborado por UCD, y por la consecución del Servei Nacional de la Salut que bajo nuevos criterios instaure el carácter estrictamente público de la salud y su concepción como derecho social, con las implicaciones que ello comporta:

- Contra la degradación de la asistencia sanitaria, negativa al cierre de ambulatorios y centros públicos de salud.

POR EL SERVEI NACIONAL DE LA SALUT:

- Creación en cada barrio y localidad de centros de salud, reconversión de los centros públicos de asistencia existentes.

- Distribución y enclavamiento de los Centros de Salud en función de la densidad demográfica, el área geográfica de servicio, y con criterios de perfecta accesibilidad para el conjunto de usuarios-as.

- Equipamiento de los centros de salud con personal suficiente para sus funciones, y con las condiciones materiales necesarias para una asistencia básica y de urgencias dignas.

— Competencias de los centros de salud en el desarrollo de:

- a/ Medicina curativa y de urgencias.
- b/ Medicina preventiva, con efectos de control y planificación sanitaria del área de servicio (Higiene y Seguridad en los centros de trabajo, en la construcción de viviendas, zonas insalubres, etc.).
- c/ Educación sanitaria de la población.
- d/ Información sexual y medios que aseguren el libre ejercicio de la contracepción y el aborto, bajo control y participación de las organizaciones de mujeres.
- e/ Rehabilitación de enfermos y enfermas y su reintegración social. Lucha contra la marginación de los y las disminuidos físicos y mentales.

— Descentralización de los servicios hospitalarios; por la puesta en marcha de un plan intermunicipal de equipamiento hospitalario en todas las comarcas.

— Establecimiento de la plena y total gratuidad de la asistencia sanitaria, financiada por el Estado.

— Gestión democrática de los centros de salud, bajo control de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad, usuarios y usuarias, a través de sus organizaciones (sindicatos, AAVV...).

e. POR UNA ESCUELA PÚBLICA, DEMOCRÁTICA Y CATALANA

En el terreno de la enseñanza, la política de subvenciones a la escuela privada, en particular la religiosa, llevada a cabo por el MEC sobre la base de la progresiva degradación del sector público, encuentra su expresión en la falta permanente de recursos, manifestándose en forma particularmente aguda los desequilibrios cuantitativos y cualitativos en función de la localización y origen social de la población en edad escolar, de la juventud en general, traducida en un déficit permanente y creciente de la escolarización y la pervivencia de todo tipo de trabas selectivas, económicas, sociales y "académicas". Complementa esta situación el déficit escandaloso de centros de enseñanza media, profesional y universitaria en las comarcas de Catalunya, sometidos los existentes al más férreo dominio de la burocracia ministerial y abocados a la progresiva descapitalización. Mientras, la opresión y explotación de la mujer trabajadora y la concepción machista de su



rol social se manifiestan crudamente en la falta de guarderías y la falta y práctica imposibilidad de cualificación profesional.

El mantenimiento de una política de contratación de profesorado basada en la pervivencia de las castas funcionariales acientíficas y ancladas en la ideología franquista a todos los niveles de la enseñanza, se manifiesta en la inseguridad laboral permanente de la mayoría inmensa del profesorado, privado y público.

En definitiva, la expoliación de la lengua y la cultura catalanas llevada a cabo por el franquismo y perpetuada por la "cooficialidad" de UCD, complemento lógico a la "libertad de enseñanza" en manos de la iglesia y del beneficio privado, componen el cuadro de la situación.

1) POR LA PLENA ESCOLARIZACIÓN:

— Congelación inmediata de las subvenciones a la escuela privada, nacionalización de las deficitarias bajo gestión democrática y control de trabajadores-as y usuarios-as.

— Ningún cierre de escuelas, ningún despido de enseñantes, ningún traslado de escuelas fuera del barrio de origen.

— Inmediata reapertura de los centros escolares cerrados, particularmente los municipales destinados en la actualidad a otros fines, bajo financiación estatal.

— Por un plan de construcciones aceleradas en cada ciudad para cubrir los déficits existentes, sobre la base de la reducción radical de la relación alumnos/profesor-a.

— Distribución de las escuelas con prioridad a las zonas deficitarias y barrios obreros, y en condiciones de integración en la vida del barrio.

— Un INB y un centro de Formación Profesional en cada barrio con facilidades suficientes para el acceso de mujeres, por

un plan intermunicipal de creación de centros de enseñanza media y profesional en las comarcas.

— Por un plan municipal acelerado de creación de guarderías en los barrios, sin límite de edad y a cargo del presupuesto municipal.

2) CONTRA LA SELECTIVIDAD, POR UNA ENSEÑANZA DIGNA:

— Educación mixta y laica.

— Obligatoriedad de la enseñanza del catalán.

— Contra toda forma de selectividad en los centros de estudio.

— Dotación a las escuelas para la alfabetización popular, para la enseñanza de adultos, para la enseñanza especial (rehabilitación, disminuidos-as físicos y mentales...), para la defensa de la cultura popular (teatro, bibliotecas, etc.).

— Educación sexual y sanitaria en todas las escuelas.

— Servicios gratuitos de psicología y pedagogía en cada escuela.

3) POR LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS CENTROS DE ESTUDIO:

— Por la autonomía universitaria.

— Supresión de los cuerpos estatales de funcionarios, contratación laboral del profesorado.

— Libertad ideológica plena, derogación de toda legislación represiva en la enseñanza.

— Depuración del personal de inspección, control y represión sobre la enseñanza instituido por el franquismo.

4) PLENA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA hasta los 18 años, financiada por el Estado. Gratuidad de los libros de texto, comedores, transportes escolares y demás servicios.

IV. POR EL CONTROL POPULAR DE LOS AYUNTAMIENTOS

Las organizaciones del movimiento obrero y popular, han de mantener en todo momento la más estricta autonomía respecto a

la gestión municipal, la responsabilidad de la cual recae de forma exclusiva sobre el propio Ayuntamiento y, en última instan-

cia, en el propio Estado.

Pero a los vecinos y vecinas, a la población trabajadora no les es indiferente el funcionamiento cotidiano y la gestión de los Ayuntamientos; al contrario, mientras la burguesía tiene en el Estado a sus diferentes niveles instrumentos sobrados de presión económica y política para defender sus intereses, nosotros tenemos un profundo interés en introducir nuestras reivindicaciones y en evitar que el Ayuntamiento tome medidas contrarias a nuestra conveniencia. De aquí la necesidad de controlar los Ayuntamientos, y es en este sentido que, en cada caso hemos señalado el derecho a control de la población.

Este derecho, es necesario concretarlo en organismos que, por su composición y funciones sean capaces de asegurar las tareas de control, información, iniciativa y veto en los diferentes niveles de la gestión, mediante la representación articulada de los diversos sectores de la población, y apoyándose en su actividad política y reivindicativa.

Tales organismos, puestos ya en pie aunque de forma embrionaria en diferentes sectores (Consejos de Escuela en la enseñanza...), compuestos por las organizaciones propias de los sectores implicados en cada uno de los servicios (trabajadores y trabajadoras, usuarios-as..., de la sanidad, la

enseñanza, el deporte..., a través de sindicatos y asociaciones diversas), desarrollándose a lo largo de toda la estructura municipal desde el centro de estudio o servicio hasta el distrito, municipio, etc., e interconectados, son la forma más adecuada de cumplir tales funciones; impulsar su desarrollo y su reconocimiento pleno por el poder municipal es una de las tareas más importantes a realizar durante y después de las primeras elecciones democráticas.

De la misma forma, los diferentes Consejos sectoriales, deben coordinarse en consejos a nivel de distrito, municipio y comarca, con el objetivo de cumplir la función fiscalizadora sobre la orientación y actividad de los respectivos organismos de representación y actuación política.

Esta orientación, tiene su complemento en el ejercicio del control directo por parte de la población sobre el funcionamiento real de los servicios y de los efectos de la gestión municipal. En este sentido, descentralizar y distribuir la gestión de los servicios, superar los desequilibrios existentes, significa también acercar e interrelacionar con la población estos servicios y posibilitar su control efectivo. De la misma forma, éste es el objetivo de intentar superar con propuestas concretas el alejamiento de la población de las instituciones municipales, a través de su progresiva descentralización.

V. POR LA AUTONOMIA, LA UNIDAD, Y EL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO

Con el despertar de partes muy importantes de la población trabajadora durante el franquismo, se dió en la mayoría de ciudades el florecimiento de organizaciones vecinales ligadas a la lucha democrática y reivindicativa en los barrios, encontrándose su expresión más significativa en las asociaciones de Vecinos, inicialmente aglutinadoras de la mayor parte de la actividad del movimiento ciudadano. En ellas se encuentra el origen de este movimiento que, en la actualidad, aún manteniendo cotas impor-

tantes de actividad reivindicativa, se encuentra sumido en una profunda crisis debido fundamentalmente al desarrollo de los acontecimientos políticos y con ellos la pérdida del carácter globalizador y unitario del movimiento en los barrios para amplias capas de trabajadores y trabajadoras que paralelamente diversificaron su problemática dando lugar a nuevos movimientos y organizaciones que entraron con fuerza en la escena social.

Este proceso de sectorialización reivindi-

cativa del movimiento obrero y popular, lógico y favorable en lo que tiene de expresión de la conquista de los derechos democráticos elementales y de útil para la consecución de sus objetivos, puede convertirse sin embargo en una amenaza seria para la actividad de la población frente al poder municipal si se abre paso a la tendencia a conformar un movimiento ciudadano y de barrios estrecho en su composición y objetivo, al margen de los intereses de conjunto de la mayoría de la población, que confluyen de forma natural en la lucha a partir de los barrios por cambiar las condiciones de trabajo y de vida.

Tal tendencia, estimulante del vanguardismo de las organizaciones vecinales, o lo que sería igualmente peligroso, de su integración en la colaboración con el poder municipal, en muchas ocasiones contrario a los intereses de la población, debe ser combatida incuestionablemente por el conjunto de fuerzas del movimiento obrero, orientándose a la construcción y fortaleci-

miento de un movimiento ciudadano autónomo y unitario, del que ninguna organización obrera y popular debe ser excluida. En este sentido, cada día se hace más necesario desarrollar la tendencia que apunta en los sindicatos obreros mayoritarios a desarrollar a través de sus uniones locales un trabajo reivindicativo ciudadano, tendencia que debe ampliarse al conjunto de organizaciones en barrios y ciudades, casas de mujeres, de jóvenes, ateneos..., con el impulso de sus relaciones y el estrechamiento de su colaboración en los objetivos comunes. Tal es la perspectiva que la LCR, sin sectarismos de ningún tipo, defiende como la salida más favorable a la actual situación del movimiento ciudadano y de las tareas que le aguardan tras las elecciones.



VI. POR LA UNIDAD OBRERA EN LOS AYUNTAMIENTOS

Ninguno de los objetivos anteriormente expuestos puede ser conseguido si no es sobre la base de la más amplia unidad de las fuerzas obreras en los Ayuntamientos. Todo intento de propiciar una política de austeridad y consenso en el terreno municipal significa en la práctica la renuncia a conseguirlos y el mantenimiento de los estrechos y antidemocráticos límites impuestos por la legalidad local vigente. Desde este momento, es imprescindible el compromiso abierto de todas las fuerzas obreras de su alianza estable en el interior de las instituciones municipales, para gobernarlas en caso de ser mayoría y para defender las reivindicaciones de la clase obrera y del pueblo de forma conjunta si quedan en minoría.

La ya irreversible división de las candidaturas obreras, que tan nefastos resultados

ha producido en las elecciones generales, es responsabilidad directa de las direcciones de los partidos obreros mayoritarios, comprometidos en una política que solo converge y se unifica en el momento de las componendas con la burguesía; en este sentido la necesaria victoria de la clase obrera en las elecciones municipales solo tendrá garantías de hacerse efectiva en su favor mediante la presencia en el interior de las instituciones municipales del máximo número de concejales revolucionarios dispuestos a dar la batalla contra toda forma de colaboración con la burguesía y de renuncia a la lucha por las reivindicaciones obreras y populares. Por esto, por un gobierno municipal obrero, por la unidad obrera en los Ayuntamientos, la LCR llama a votar por sus candidaturas propias y por aquellas en que están presentes sus militantes.



Archivo Histórico

CCOO

comisiones obreras de Andalucía

2



VOTA



LCR

Lliga Comunista Revolucionària
IV Internacional

A rectangular box with a thick black border contains the following elements: the word "VOTA" in a bold, sans-serif font at the top; a stylized black silhouette of a scorpion on the left side; the letters "LCR" in a very large, bold, sans-serif font in the center; and the full name of the organization, "Lliga Comunista Revolucionària" and "IV Internacional", in a smaller bold font at the bottom.

1979